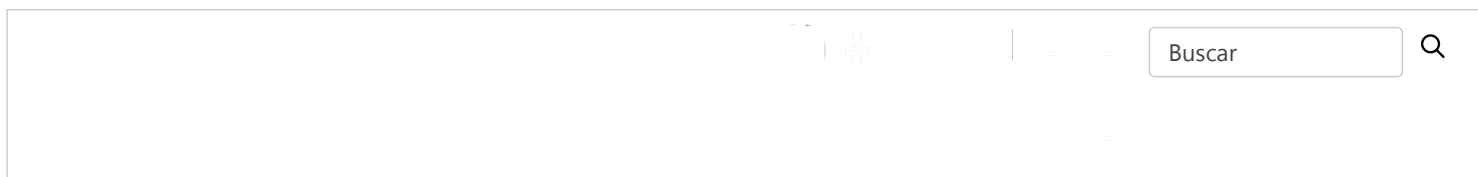




(<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest>)



Prensa Comunicados (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/comunicados>) Comunicados 2021 ... Abril (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/comunicados/2021/abril>) Se suscribe compro...

Se suscribe compromiso nacional para redoblar esfuerzos contra el trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador



► (.myCarousel3) || (.myCarousel4)

Fecha de publicación:

- Los Ministerios del Trabajo y de Educación, el ICBF, las Federaciones de Departamentos y Municipios y aliados estratégicos, lideraron la suscripción de este Pacto Nacional.
- El acuerdo contiene ocho compromisos para redoblar esfuerzos contra esta práctica.
- El Ministerio del Trabajo detectó que 14.403 niñas, niños y adolescentes estuvieron en riesgo de trabajo infantil y el Ministerio de Educación logró que 11.568 niños volvieran al colegio.

BOGOTÁ, 19, Abr./2021.- Para redoblar esfuerzos que permitan especial atención a la deserción escolar, factor asociado al trabajo infantil, fortalecimiento de la prevención para evitar riesgos y vulneración y asegurar el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se han expuesto a trabajar, se suscribió este lunes el Pacto Nacional contra el Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador.

Ocho acciones se están ejecutando en la estrategia, entre las cuales están, la implementación de un protocolo que permita mitigar los efectos de la pandemia para la detección y actuación en casos de deserción escolar, con acompañamiento de las Secretarías de Educación e instituciones educativas para facilitar que los menores regresen al colegio y salir de la pobreza a través de la educación.

Precisamente, el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, destacó que el año pasado, con el cruce de una base de datos conjunta entre los Ministerios del Trabajo y de Educación se logró establecer que 14.403 niñas, niños y adolescentes estaban en riesgo o trabajo infantil y que gracias a la intervención del Ministerio de Educación 11.568 niños volvieron al colegio.

El ministro Cabrera, precisó que la semana pasada se suscribió el primer Pacto Departamental con el Gobernador del Quindío, Roberto Jaramillo, con acciones concretas para prevenir y erradicar el trabajo infantil en esa región.

La ministra de Educación, María Victoria Angulo; aseguró: "realizamos identificación y caracterización, mediante mecanismos de interoperabilidad para el rastreo de niños en riesgo o en trabajo infantil con el objetivo de hacer seguimiento y protección de las trayectorias educativas, se realizan búsquedas activas, fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales, programas de Jornada Escolar Complementaria, impulso a jornada única y media, modelos educativos flexibles que atienden la extraedad y favorecen la inclusión educativa y tutorías con el Programa Todos a Aprender (PTA) y la Fundación Carvajal para prevenir desaprobación. El logro de la presencialidad y la alternancia es la mejor estrategia de prevención del trabajo infantil en estos momentos de evolución de la pandemia, concluyó.

"El Presidente Duque ha hecho un énfasis especial en la importancia de revisar la correlación que existe entre la inversión y la protección de la niñez, y el desarrollo económico y social de nuestro país. Seguimos insistiendo en que el trabajo infantil es una de las peores vulneraciones a los derechos de la niñez y tenemos que recordar la corresponsabilidad que tenemos, familia, sociedad y Estado en la prevención de cualquier tipo vulneración a esos derechos", señaló la directora General del ICBF, Lina Arbeláez.

La directora Adjunta de la OIT para los Países Andinos, Elena Montobbio, resaltó el esfuerzo institucional que adelanta Colombia permanentemente: "el país se concreta con este compromiso por los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad de trabajo infantil y es un referente para la región en la aplicación de políticas que han avanzado y cada vez son más eficaces no solo en la eliminación del trabajo infantil sino en su prevención".

Este compromiso se suscribe en el marco del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil 2021, en un esfuerzo común y por primera vez en la historia del país, los ministros del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Báez; de Educación, María Victoria Angulo; la directora del ICBF, Lina María Arbeláez; la subdirectora de Acuerdos y Convenios de la Federación Nacional de Departamentos, Michelle Figueroa; la directora de Políticas Públicas de la Federación Colombiana de Municipios, Sandra Milena Castro y el director de Pacto Global-Red Colombia, Mauricio López.

La OIT fue testigo de la firma, en representación del coordinador de la Oficina de Proyección de la OIT en Colombia, Ítalo Cardona.

DATOS:

En el último trimestre del 2020 (octubre-diciembre), el DANE reporta que más de 522.000 niños y adolescentes entre 5 y 17 años, laboran en el país para contribuir con la actividad económica de su familia. La cifra es menor con respecto al mismo periodo del 2019 cuando la tasa de trabajo infantil fue de 5.4% y cerró con el 4.9% en 2020. Esto significa que cerca de 64.000 menores y adolescentes dejaron de trabajar.

En la ruralidad, tomando como referencia la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca es donde hay mayor presencia de trabajo infantil, seguido de comercio y reparación de vehículos, alojamiento y servicios de comida, industria manufacturera y construcción.

Histórico Noticias

2021	>
2020	>
2019	>
2018	>
2017	>

Servicio al ciudadano

Canales de servicio (/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias)

Preguntas frecuentes, PQRSD, agendamiento web



Colabora (/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral)

Líneas y horarios de servicio

Videollamada (<https://nggly242.inconcertcc.com/americasbps/mintrabajo/Videocall.html>)

Haz clic para llamar (https://clicktocall.americasbps.com/Click_to_call/)

Chat (<http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat>)

Carta de trato digno (/documents/20147/78537/Carta+de+Trato+Digno+V3.pdf)

Transparencia y acceso a información pública (/atencion-al-ciudadano/transparencia)

Mi Calculadora (/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/mi-calculadora)

MINISTERIO DEL TRABAJO

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Código Postal: 110221

Teléfonos PBX: (57-1) 3779999

Canal Presencial

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°

Puntos de Atención en Nivel Territorial (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>).

Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

(<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>).

(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor diríjase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.

Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.

Bogotá (57-1) 3 77 99 99 Opción 2

Línea nacional gratuita 018000 112518

Para Bogotá, marque desde el celular: 120

Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones

[-PQRS](#)

(<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co/SedeElectronicaWeb/seg/CU004-2.xhtml>).

[-Chat](#)

(<http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat>).

[-Videollamadas](#)

(<https://nggly242.inconcertcc.com/americasbps/mintrabajo/Videocall.html>).

Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

(web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales).

Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.

Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales> (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>).

Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

(<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>).

(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor diríjase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Servicios a la Ciudadanía

Datos de contacto (<http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos>).

Avisos Convocatoria Pública

(<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>).

Transparencia y acceso a información pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia>).

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Colombia Compra Eficiente

(<https://www.colombiacompra.gov.co/>).

Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscol.gov.co/>).



(<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)



(<https://twitter.com/MintrabajoCol>)



(<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)

➔ Acceso funcionarios
(/es/group/intranet-ministerio-del-trabajo)

Número de visitas

40904922

Fecha de actualización

Abril - 19 - 2021

